



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Sicuani, 19 de diciembre de 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 307 - 2 018- GR - C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EE-TOE

SEÑOR(a) : PROF(a)
 Director(a)

PRESENTE

ASUNTO : **ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

REFERENCIA : OFIC. 050-2018- MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
 =====

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que, en el marco del Operativo de Visita Preventiva No. 215-2018- CG/EDUC-OCS, la Contraloría General de la República ha efectuado un conjunto de recomendaciones en atención a los riesgos detectados en la supervisión del proceso de matrícula en las II.EE Públicas de la Educación Básica Regular realizado el presente año.

Como resultado de los hallazgos detectados, dicha entidad ha recomendado, entre otros aspectos, adoptar las siguientes medidas:



- a) Realizar acciones que promuevan el desarrollo del planeamiento en las II.EE de su jurisdicción, a través de la formulación y aprobación de sus respectivos instrumentos de gestión (PEI, PCI, PAT y RI) y de la conformación de las comisiones y comités establecidos en la normativa vigente.
- b) Realizar acciones respecto a la prohibición del funcionamiento de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas a menos de cien metros de las instituciones educativas, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 28681, Ley que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas.

Con la seguridad de que la presente ha de merecer su especial atención, le expreso las muestras de mi especial deferencia personal.

Atentamente

Mgt. HENRY ADRIÁN CCALLE MAXI
 DIRECTOR DE LA UGEL CANCHIS